

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Diciembre de 2.016

692/16

Expte. N° 14.039/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes de la Escuela de Ingeniería Química e Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las misma;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición Final de Caja Chica N° 25/2016, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición Final N° 25/2016 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración y Docentes de la Escuela de Ingeniería por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos DIEZ MIL), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes N° 14.039/16, N° 14.040/16 y N° 14.042/16, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 10.000,00 (Pesos DIEZ MIL), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 7.864,47
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 1.000,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 1.135,53
		\$ 10.000,00

Todas especificadas en el INOP N° 532/2016, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.678,72
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	3.167,70
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,34

TOTAL INCISO 2

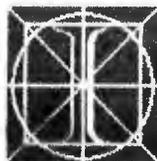
6.896,76

INCISO 3

3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	55,00
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	600,00
3-3-1	MANT. Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	200,00

Transporte

7.751,76



692/16

Expte. N° 14.039/16

	<i>Transporte</i>			<b>7.751,76</b>
3-6-1	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	<u>112,71</u>		
	<b>TOTAL INCISO 3</b>		<b><u>967,71</u></b>	
	<b>TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO</b>			<b>7.864,47</b>
	<b>ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA</b>			
<b>INCISO 2</b>				
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	850,00		
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	<u>150,00</u>		
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b><u>1.000,00</u></b>	
	<b>TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA</b>			<b>1.000,00</b>
	<b>ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL</b>			
<b>INCISO 2</b>				
2-7-2	PRODUCTOS NO FERROSOS	240,02		
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	595,51		
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	<u>300,00</u>		
	<b>TOTAL INCISO 2</b>		<b><u>1.135,53</u></b>	
	<b>TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL</b>			<b><u>1.135,53</u></b>
	<b>TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA FINAL N° 25/2016</b>			<b><u>10.000,00</u></b>

Pesos: DIEZ MIL.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

*Escuela de Ingeniería Química*  
*Escuela de Ingeniería Civil*

*Expte. N° 14.040/16*  
*Expte. N° 14.042/16*

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Director de la Escuela de Ingeniería Química e Ingeniería Civil de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.  
 JAB

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa